



AVISO DE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2019-00017	EJECUTIVO	YURI LIZETH ZAMBRANO MUÑOZ	YESID OLCUNCHE CUSCUE	PRINCIPAL

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) fijo en lista de traslados por el término de un día, la [liquidación](#) del crédito dentro del asunto enunciado. El escrito permanecerá en la secretaría del Juzgado, en traslado por el término de TRES (3) DÍAS. El traslado inicia el día 21 de octubre de dos mil veintiunos (2021) a partir de las 07:00 a.m. y vence el día 24 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 04:00 p.m. De conformidad con lo previsto por el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

Dada en Puerto Asís, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Helena Pelaez

CARMEN HELENA PELAEZ CARVAJAL

Ejecutivo 2.019 - 00017-00

Luis. carlos Defensas Judiciales <abogados2126@gmail.com>

Vie 4/06/2021 2:02 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Putumayo - Puerto Asis <jprmpal01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (443 KB)

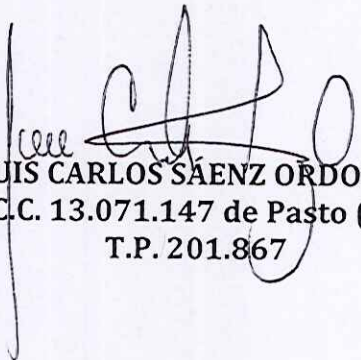
LIQUIDACIÓN. 2.019 - 00017-00.pdf;

Señor
JUEZ 1º CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS (P)
E.S.D.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR 2.019 - 00017-00
DEMANDANTE:	YURI LIZETH ZAMBRANO MUÑOZ
DEMANDADO:	YESID OLCUNCHE CUSCUE

Me permito presentar aportar en 1 folia la actualización del crédito por un total de:
\$563.313 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS
MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Sírvase aprobar en todas sus partes, Atentamente:


LUIS CARLOS SÁENZ ORDOÑEZ
C.C. 13.071.147 de Pasto (N)
T.P. 201.867

LIQUIDACIÓN DEUDA PROCESO EJECUTIVO J1CM 2019-00017

CAPITAL							\$	2.000.000,00
PERIODO	SON EN DIAS	RES. No.	TASA DE INTERES CTE ANUAL	TASA DE INTERES CTE MENSUAL	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL		
Liquidación de fecha 07/07/20 aprobada por auto del 25/08/20							\$	3.391.577,35
Liquidación de costas de fecha 03/07/20							\$	230.023
Total adeudado							\$	3.621.600
8/07/2020	al	31/07/2020	24	0605/2020	18,12%	1,3974%	2,0238%	\$ 32.381
1/08/2020	al	31/08/2020	31	0685/2020	18,29%	1,4096%	2,0408%	\$ 42.178
1/09/2020	al	30/09/2020	30	0769/2020	18,35%	1,4139%	2,0469%	\$ 40.937
1/10/2020	al	31/10/2020	31	0869/2020	18,09%	1,3953%	2,0208%	\$ 41.763
1/11/2020	al	18/11/2020	18	0947/2020	17,84%	1,3774%	1,9957%	\$ 23.948
Total intereses causados del 08/07/20 al 18/11/20							\$	181.207
Total adeudado hasta la fecha 18/11/20 (liq credito + liq costas + intereses)							\$	3.802.808
Abono efectuado el 18/11/20 mediante pago 13 depósitos judiciales							\$	3.303.763
Saldo adeudados después de abono							\$	499.045
Teniendo en cuenta que con el abono efectuado, se cancelaron las costas procesales, los intereses adeudados y parte del capital, a partir de la fecha, se tendrá como nuevo capital, la suma de \$499.045								
19/11/2020	al	30/11/2020	12	0947/2020	17,84%	1,3774%	1,9957%	\$ 3.984
1/12/2020	al	31/12/2020	31	1034/2020	17,46%	1,3501%	1,9574%	\$ 10.094
1/01/2021	al	31/01/2021	31	1215/2020	17,32%	1,3400%	1,9432%	\$ 10.021
1/02/2021	al	28/02/2021	28	0064/2021	17,54%	1,3558%	1,9655%	\$ 9.155
1/03/2021	al	31/03/2021	31	0161/2021	17,41%	1,3465%	1,9523%	\$ 10.068
1/04/2021	al	30/04/2021	30	0305/2021	17,31%	1,3393%	1,9422%	\$ 9.693
1/05/2021	al	31/05/2021	31	0407/2021	17,22%	1,3328%	1,9331%	\$ 9.969
1/06/2021	al	4/06/2021	4	0509/2021	17,21%	1,3321%	1,9321%	\$ 1.286
Total intereses causados del 19/11/20 al 4/06/21							\$	64.268
Total adeudado hasta la fecha (saldo anterior + intereses)							\$	563.313

4/06/2021